



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE “3” (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRÁMITE ORDINARIO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS Y/O ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA (EXPTE. 005/2020-CONTR).**

LUGAR: Reunión telemática celebrada en territorio nacional.  
FECHA Y HORA: 11:51 horas del día 11 de junio de 2020.

**ASISTENTES:**

D. David Tobajas Garachana	Presidente
D <sup>a</sup> Cristina Moltalbán Nieto	Vocal
D <sup>a</sup> Isabel L. Garrido Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Verónica Pastora Calle	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cristina Pérez Díaz	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 2 (oferta técnica), según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	Crt. 1					TOTAL
		Crt. 1.1	Crt.. 1.2	Crt. 1.3	Crt. 1.4.1	Crt.. 1.4.2	
1	Servicio de Cuidado y Protección de Animales Canes S.L	10	10	10	10	10	50

Crt. 1. Mejor oferta técnica...hasta 50 puntos

**Mejor proyecto o memoria de organización y gestión del servicio.**

- Mejor programa de actuación, procedimiento de recogida e identificación...**hasta 10 puntos**
- Mejor programa de protección animal, limpieza y mantenimiento...**hasta 10 puntos**
- Mejor programa informático que facilite la obtención de los datos del libro de registro en tiempo real...**hasta 10 puntos**
- Mejor programa de adopción de mascotas que desarrolle acciones encaminadas al adecuado funcionamiento de la actividad...**hasta 20 puntos** repartidos en función de los siguientes subcriterios:
  - Desarrollo de actividades, acciones o campañas destinadas a la adopción de animales, así como colaboración con asociaciones de ámbito local o regional (hasta 10 puntos).
  - Utilización de las nuevas tecnologías para promover y comunicar la adopción de animales ingresados en las instalaciones (ejemplo: páginas WEB, redes sociales, notas de prensa, etc.) (hasta 10 puntos).





Seguidamente la Mesa procede, a través de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola, por orden de la Presidencia, a la apertura de la proposición presentada, abriéndose el denominado sobre "3" (**Oferta Económica**), con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Crt. 2.1	Crt. 2.2	Crt.3
1	Servicio de Cuidado y Protección de Animales Canes S.L	30	0	10

Crt. 2. Mejor Oferta Económica...hasta 40 puntos

Crt. 2.1. Menor precio del servicio ordinario... hasta 30 puntos

Crt.2.2.Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del PPT para los servicios extraordinarios...hasta 10 puntos

Crt. 3. Mejora. Entrega a los ciudadanos empadronados en Fuengirola de perros para adopción vacunados, con pasaporte y microchip de manera gratuita ...hasta 10 puntos.

### CONCLUSIÓN:

A la vista del informe y conforme a las valoraciones efectuadas por los técnicos municipales, la presente Mesa de Contratación acuerda:

1º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS Y/O ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA (EXPTE. 005/2020-CONTR)**, a la entidad **Servicio de Cuidado y Protección de Animales Canes S.L.**, al ser la única oferta presentada en la licitación y cumplir con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, y conforme al siguiente detalle:

PRECIO ANUAL SERVICIO	
Precio sin IVA	63.636,36€
IVA (21%)	13.363,64€
Precio con IVA	77.000,00€

**Porcentaje de descuento único**, a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios máximos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, con respecto a los **servicios extraordinarios: 0 %**

**Mejora:** Entrega a los ciudadanos empadronados en Fuengirola de perros para adopción vacunados, con pasaporte y microchip de manera gratuita.

El plazo de duración del contrato será de 2 AÑOS, pudiendo prorrogarse anualmente por dos años más, siendo, por tanto, su duración máxima 4 años.





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
**Secretaría General**

Previamente se deberá solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación referida en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:57 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma el Sr. Presidente, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.

